



17 MAY 2010

VISTO:

La nota presentada por el Señor Profesor Titular de la IIda. Cátedra Clínica Obstétrica y Perinatología Dr. Ricardo Rizzi, en la cual solicita la designación de Instructor en el Area de Obstetricia y Perinatología a distintos profesionales para el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 06/05/10, por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar la función de Instructor en el Area de Obstetricia y Perinatología para la IIda. Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología, a los profesionales que se mencionan a continuación para el período lectivo 2010:

Méd. PRIMO, Alejandro Javier	DNI.	17.456.628
Méd. MORENO, María Eugenia	DNI.	20.345.977
Méd. CAMPOS, Andrea Elena	DNI.	20.438.234
Méd. PEYRANO, Alberto Jorge	DNI.	11.747.977

Art.2º.- Las funciones que desempeñarán los nombrados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION N°:

PP.ss.

Int6.7

286